

MENDOZA, **4 de noviembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 40066/22 caratulado: "*S/ Solicitud Prórroga designación Interina Prof. Leonardo Martín ALTAVILLA, cargo Titular (S/E) Trompeta. Carreras Musicales FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la prórroga de designación interina del Prof. ALTAVILLA, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para continuar con el dictado de los espacios curriculares "**Trompeta I a V**"; "**Trompeta A, B, C y D**"; "**Trompeta I a IV**" y "**Trompeta Ciclo Preparatorio**" que se cursan en las mencionadas Carreras.

Que por otra parte, dicho docente fue designado a través del mecanismo establecido por Ord. 2/20-CD y que actualmente se ha cumplido los 6 meses de designación tal como lo estipula la mencionada normativa. Asimismo, se aclara que mediante Expte. E-CUDAP-CUY N° 40041/22, se encuentra tramitado la convocatoria a concurso efectivo para cubrir el cargo objeto de la presente prórroga.

Que la Dirección General Económico-Financiera informa que el cargo propuesto para atender lo solicitado surge de la baja de la docente en el mismo.

Los informes producidos por Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y de Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto en Sesión Plenaria del 1 de noviembre de 2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Personal que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en el Legajos Electrónico Único que consta en el informe de Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

**RESOLUCIÓN N° 309**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

### ANEXO ÚNICO

<b>CUIL</b>	<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>ESPACIO/S CURRICULAR/ES</b>	<b>CARRERAS</b>	<b>PERIODO</b>
20-33167770-2	ALTAVILLA, Leonardo Martín	Profesor Titular (SE)	-Trompeta- Nivel Preparatorio -Trompeta A, B, C, D" CIEMU -Trompeta I a IV -Trompeta I a V	Licenciatura en Trompeta Licenciatura en Música Popular	Desde 18/10/22 <i>intertanto se tramita la convocatoria al concurso efectivo respectivo</i> y no más allá del 31/12/22

### RESOLUCIÓN N° 309

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO